

ACCIÓN URGENTE

TRES PERSONAS MUERTAS Y CIENTOS HERIDAS DURANTE PROTESTAS

Tres personas –dos transeúntes y un policía– han muerto y cientos han resultado heridas a consecuencia de los violentos enfrentamientos y el uso excesivo de la fuerza por parte de la policía durante varias semanas de protestas contra un proyecto minero en el sur de Perú. Puesto que se anuncian nuevas protestas para el 27 y 28 de mayo, persiste el peligro de que se cometan nuevas violaciones de derechos humanos.

Desde el 23 de marzo, vienen sucediéndose en la provincia de Islay, departamento de Arequipa, en el sur de Perú, las protestas contra el proyecto de minería de cobre Tía María, previsto en el valle de Tambo. Quienes se oponen al proyecto han expresado su preocupación por el impacto de las actividades mineras en el acceso de la comunidad a agua no contaminada para uso agrícola y doméstico. Según la información recibida, las fuerzas de seguridad han hecho uso de fuerza excesiva, incluidas armas de fuego, contra los manifestantes, y ha habido enfrentamientos entre manifestantes y las fuerzas de seguridad. Tres personas han muerto, entre ellas un policía, y decenas de manifestantes y agentes de policía han resultado heridos. El 14 de mayo, según indican los informes, otras 20 personas resultaron heridas en enfrentamientos entre manifestantes y policías.

Victoriano Huayna, transeúnte de 61 años, murió por disparos de la policía tras los enfrentamientos entre manifestantes y policías en la cercana Cocachacra el 22 de abril. Otro transeúnte, **Henry Checlla Chura**, murió por disparos el 5 de mayo cuando, al parecer, la policía abrió fuego contra los manifestantes que bloqueaban una carretera en la zona de Alto Inclán, en Mollendo. La tercera víctima es **Alberto Vásquez Durán**, un policía que murió el 9 de mayo tras haber resultado herido en enfrentamientos con manifestantes tres días antes.

Tras un discurso pronunciado el 15 de mayo por el presidente Ollanta Humala en el que explicó a la nación por qué no podía detenerse el proyecto minero, la empresa minera Southern Peru Copper Corporation anunció una suspensión temporal de 60 días del proyecto de Tía María para permitir un mayor diálogo con las comunidades afectadas. Sin embargo, las comunidades afectadas han confirmado que seguirán adelante con la huelga regional de dos días prevista para el 27 y 28 de mayo, por lo que el peligro de que haya nuevos enfrentamientos y violaciones de derechos humanos persiste.

Escriban inmediatamente en español o en su propio idioma:

- pidiendo a las autoridades que lleven a cabo investigaciones exhaustivas e imparciales sobre los homicidios de Victoriano Huayna, Henry Checlla Chura y Alberto Vásquez Durán, así como sobre las personas heridas, y que lleven a los responsables ante la justicia;
- reconociendo que, aunque el Estado tiene el deber de mantener el orden público, nunca debe hacer uso de fuerza excesiva, y debe garantizar el derecho a la libertad de reunión pacífica; asimismo, debe tomar medidas urgentes para que las fuerzas de seguridad cumplan en todas las circunstancias las normas de derechos humanos sobre el uso de fuerza progresiva, selectiva y proporcionada durante las operaciones relacionadas con las protestas sociales;
- pidiéndoles que garanticen el derecho de todas las comunidades afectadas por el proyecto minero a la participación, la información y la consulta.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 30 DE JUNIO DE 2015 A:

Presidente

Ollanta Humala Tasso
Despacho Presidencial, Jirón de la
Unión s/n Primera Cuadra- Cercado de
Lima, Perú
Fax: +511 311 4700
Correo-e:
bcamacho@presidencia.gob.pe /
secretariageneral@presidencia.gob.pe
Twitter: @Ollanta_HumalaT
Tratamiento: Señor Presidente

Ministro de Interior

José Luis Pérez Guadalupe
Ministerio del Interior
Ministerio del Interior
Teléfono: +511 418 4030
Correo-e: dm@mininter.gob.pe
Tratamiento: Sr. Ministro

Fiscal de la Nación

Pablo Sánchez Velarde
Fiscal de la Nación (i)
Ministerio Público
Fiscalía de la Nación
Teléfono: +511 625 5555 o 208 5555
Correo-e: psanchez@mpfn.gob.pe
Tratamiento: Sr. Fiscal de la Nación

Envíen también copias a la representación diplomática de Perú acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento
Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada.

ACCIÓN URGENTE

TRES PERSONAS MUERTAS Y CIENTOS HERIDAS DURANTE PROTESTAS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El conflicto en torno al proyecto minero de Tía María no es nuevo. Desde que la empresa minera Southern Peru Copper Corporation (SPCC) comenzó la fase de exploración en 2006, las comunidades afectadas han venido expresando su preocupación por el impacto de las actividades mineras en el acceso de la comunidad a agua no contaminada para uso agrícola y doméstico, a causa del peligro de contaminación y de la gran cantidad de agua que el proyecto minero necesitará para la extracción de cobre. El 7 de abril de 2011, tras unas protestas contra el proyecto, tres personas murieron en enfrentamientos con las fuerzas de seguridad, y se desplegó al ejército en la zona.

La tensión ha ido en aumento desde agosto de 2014, cuando el Ministerio de Energía y Minas aprobó la segunda versión del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) presentado por la empresa. El primer EIA había sido rechazado por el Ministerio en 2011 después de que un análisis realizado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos expusiera la preocupación por, entre otras cuestiones, la falta de una evaluación del impacto en la zona, incluidos el impacto económico y la manera en que afectaría a las carreteras cercanas, y la falta de planes de contingencia en caso de emergencia medioambiental.

Aunque las autoridades afirmaron que todas estas cuestiones se habían abordado en la segunda versión del EIA, quienes se oponen al proyecto de Tía María han expresado su preocupación por el hecho de que la evaluación no ha tenido en cuenta las opiniones de expertos independientes y porque no ha habido una consulta adecuada y significativa con las comunidades afectadas.

Amnistía Internacional ya ha destacado anteriormente ante las autoridades peruanas el uso reiterado, por parte de las fuerzas de seguridad, de fuerza excesiva contra manifestantes, a menudo con consecuencias mortales. Tan sólo en los últimos cuatro años, casi 40 personas han muerto en circunstancias en las que la policía parece haber utilizado fuerza excesiva.

La inmensa mayoría de estos casos aún no se ha investigado. El 29 de abril, en respuesta a una carta enviada por Amnistía Internacional en enero de 2015, el Ministerio Público peruano declaró que sólo había dos investigaciones abiertas sobre la muerte de dos personas presuntamente causada por uso excesivo de la fuerza por parte de la policía durante protestas anteriores. Esto abarca sólo una persona de la lista de casi 40 nombres que Amnistía Internacional envió al Ministerio Público.

En abril se publicó y difundió en las redes sociales un vídeo que mostraba a unos policías colocando "pruebas" en un intento de tender una trampa a algunos manifestantes. Las autoridades desplegaron el 9 de mayo a las fuerzas armadas en la zona.

Nombres: Victoriano Huayna (h), Henry Checlla Chura (h), Alberto Vásquez Durán (h) y personas heridas durante las protestas contra un proyecto minero en Perú

Sexo: hombres y mujeres